

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6386 EDICION DE 22 PAGINAS	MIERCOLES, MAYO 31 DE 1961.	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1205 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
Aparece los días hábiles				

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media v hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 12 centímetros o 3(6) líneas	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
		\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintaial v deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contrato de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 17795 del 17, 5 61.—	Por Contaduría Gral. de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 2.000.000.— m/n.	1676
" " " " 17796 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles.	1677
" " " " 17797 " "	— Autorízase la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas de Dirección General de Inmuebles.	1677
" " " " 17798 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles.	1677
" " " " 17799 " "	— Apruébase resolución dictada por A. G. A. S. relativo a la obra N° 995 —Usina Termoelectrica en el Galpón Dpto. Metán.	1677
" " " " 17800 " "	— Designase una comisión integrada por el señor Director Gral. de Rentas don Berardo Paesani Sal para que estudiara las propuestas presentadas a la Licitación Pública N° 261.	1677
" " " " 17801 " "	— Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo en nuestra ciudad, el día 17 de mayo de 1961.	1677
" " " " 17802 " "	— Apruébase el gasto en la suma de \$ 67.000.— m/n. a favor del diario El Tribuno. ...	1678
" " " " 17803 " "	— Autorízase al Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para adquirir en forma directa, mercaderías y otros artículos.	1678
" " " " 17804 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hipólito Gérez al cargo de Juez Protector de La Poma.	1678
" " " " 17805 " "	— Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía.	1678
" " " " 17806 " "	— Designase a varias personas, para integrar el jurado del "Premio a la Producción Literaria, Científica y Artística".	1678
" " " " 17807 " "	— Designase Personal en Jefatura de Policía.	1678
" " " " 17808 " "	— Designase al Sr. Rafael D. Tejada en el Dpto. de Ciencias Económicas.	1678
" " " " 17809 " "	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 1461.	1678 al 1679
" " " " 17810 " "	— Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Jorge Rivero en la Policía de la Provincia.	1679
" " " " 17811 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Dra. Martha Magdalena Demeco.	1679
" " " " 17812 " "	— Designase con carácter interino al Dr. Angel L. Mazza, Personal Técnico del Servicio Dermatología.	1679
" " " " 17813 " "	— Déjase debidamente establecido que la imputación correspondiente al decreto N° 17009 de fecha 24 de marzo de 1961, es la siguiente Anexo E, Luciso 20 'Dirección Vivienda' Item 2, Otros Gastos, Parcial a)1, Parcial 25.	1679
" " " " 17814 " "	— Déjase establecido que el periodo de servicio prestado por el Dr. Néstor R. Campoamor, lo es a partir del día 19 de agosto de 1960 y hasta el 31 de octubre del mismo año.	1679
" " " " 17815 " "	— Líquida partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.	1679 al 1680
" " " " 17816 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Manfred Feilbogen, Médico de Guardia de la Asistencia Pública.	1680
" " " " 17817 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Clara Gutiez.	1680
" " " " 17818 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, por razones de estudios a la Srta. Rosario Velázquez, de la Escuela Dr. Eduardo Wilde.	1680
" " " " 17819 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Corina Maidana, Visitadora Social del Dpto. de Lucha Antituberc.	1680
" " " " 17820 " "	— Declárase vacante el cargo de Auxiliar 2° —Odontólogo Agregado del Dpto. de Odontología, por fallecimiento del titular, Dr. Humberto D. Bassani.	1680
" " " " 17821 " "	— Dáns. por terminadas las funciones, a la Sra. Benita Silva de Molina, Enfermera del Puesto Sanitario de la localidad de Morenillo.	1680
" " " " 17822 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar R. Rivero, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta.	1680 al 1681
" " " " 17823 " "	— Concédese 42 días de licencia por maternidad a diverso personal, que presta servicio en distintas dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales.	1681
" " " " 17824 " "	— Concédese licencia extraordinaria por un año sin goce de sueldo al Dr. Julio Temer, de Dpto. de Maternidad e Infancia.	1681
" " " " 17825 " "	— Designase Personal en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".	1681
" " " " 17826 " "	— Designase a la Srta. Petrona S. Narváez en el Policlínico Regional San Bernardo.	1681

			PAGINAS
" " " "	17827	" " — Adhúrese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo en esta ciudad el día 21 del mes en curso.	1681 al 1682
" " " "	17828	" " — Designase interinamente, a la Secretaría Gral. de la Gobernación a la Srta. Olga Beatriz Álvarez.	1682
" " " "	17829	" " — Confírmase en forma transitoria a la Dra. Nora Lilián Morales de Colina, Médica Asistente Social de la Dirección de Patronato de Menores.	1682
" " " "	17830	" " — Designase al Dr. Juan A. Farizano Codazzi, en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo.	1682
" " " "	17831	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Feliciano Castellano, de la Cárcel Penitenciaria.	1682
" " " "	17832	" " — Ascíendese a diverso Personal de la Cárcel Penitenciaria.	1682
" " " "	17833	" " — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán.	1682
" " " "	17834	" " — Dispónese la transferencia de partidas, correspondiente a la Dirección de Aeronáutica Provincial.	1682
" " " "	17835	" " — Designase Personal en la escuela Comercial Nocturna "José M. Estrada" de la localidad de Metán.	1682
" " " "	17836	" " — Designase a la Srta. Esther Cardozo en el Policlínico Regional Salta San Bernardo.	1683
" " " "	17837	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa F. Mena de Riquelme del Dpto. de Maternidad é Infancia.	1683
" " " "	17838	" " — Designase Personal en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo.	1683
" " " "	17839	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo S. Cabrera, Médico Asistente del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera.	1683

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8440	— Solicitado por Fortunato Zerpa (h) -Expte. Nº 3.198—Z.	1683 al 1684
Nº 8435	— Solicitado por Mario De Nigris — Expte. Nº 3489-D.	1684
Nº 8411	— Solicitado por Enrique César Rayces, Expte. Nº 3.081-R.	1684
Nº 8400	— Solicitado por Benito Casimiro Guareschi —Expte. Nº 2987—G.	1684
Nº 8342	— Solicitado por Francisco Gavenda, Expte. Nº 3356-G	1684
Nº 8333	— Solicitado por Marcelo Figueroa, Expte. Nº 3419-F.	1684

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8414	— A.G.A.S. Licit. púb. Para la contratación de la Obra Nº 995.	1684
Nº 8399	— A. G. A. S. Lic. Públ. ejecución de la Obra Nº 935	1684 al 1685
Nº 8382	— A. G. A. S. -Lic. Públ. Provisión de 146 columnas de Hº Aº.	1685
Nº 8366	— Direc. Arquitectura de la Pca. Lic. Públ. adjudicación Precios Unitarios.	1685

LICITACION PRIVADA:

Nº 8438	— A. G. A. S. —Provisión 8 electrobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera.	1685
---------	--	------

RESUMEN MOVIMIENTO CAJA:

Nº 8437	— Tesorería Gral. de la Provincia desde el 1º al 31 de marzo de 1961.	1685
---------	---	------

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 8445	— Expte. Nº 2799—G.	1685
Nº 8444	— Expte. Nº 2591—G.	1685
Nº 8443	— Expte. Nº 3036—D.	1685
Nº 8442	— Expte. Nº 3146—Z.	1685
Nº 8441	— Expte. Nº 2808—G.	1685

CONCURSO PUBLICO:

Nº 8365	— Secretaría de Comunicaciones -Para adjudicación de Licencias de Estaciones Comerciales de Televisión en Ciudades del Interior.	1685
---------	--	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8341	— Solicitado por Jorge Azar.	1685
Nº 8322	— Solicitado por Martina Mena Caffizares.	1685

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 8450	— De don Raúl Armando Becerra.	1685 al 1686
Nº 8447	— De don Leonardo Di Francesco.	1686
Nº 8422	— De don Diego Avalos	1686
Nº 8421	— De don Humberto Dionisio Bassani.	1686
Nº 8415	— De doña Bonifacia Celia Rodríguez.	1686
Nº 8409	— De don Aniceto Heredia.	1686
Nº 8376	— De doña Albina Guantay ó María Albina Guantay de Díaz.	1686
Nº 8373	— De don Jorge Vidoni.	1686
Nº 8328	— De don Liborio Taritolay.	1686
Nº 8327	— De don Facundo López Figueroa	1686
Nº 8304	— De don Enrique García.	1686
Nº 8289	— De don Benito Antonio Ferraro ó Ferrari.	1686
Nº 8286	— De don Valerio Ricaldes	1686
Nº 8280	— De don Fortunato Ríos.	1686
Nº 8253	— De don Tiburcio Pacifico Medina.	1686
Nº 8220	— De don Mariano Caro.	1686
Nº 8217	— De doña Isolina Avalos de Aguirre y de don Pablo Aguirre	1686
Nº 8207	— De don Fortunato Joaquín.	1686
Nº 8198	— De don Julio Colque.	1686
Nº 8190	— De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez	1686
Nº 8184	— De don Tapia, Antonio ó Antonino	1686

Nº 8180 — De don Zacarías y Adelaida Marin de Cardozo	1686
Nº 8170 — De don Eulogio Martínez	1686
Nº 8158 — De doña María Toniotti de Villa	1686
Nº 8154 — De don Anatolio Laxi	1686
Nº 8145 — De don Candelario Mercedes Mendoza	1686 al 1687
Nº 8144 — De doña Juana Aramayo de Gutiérrez	1687
Nº 8143 — De don Justo Mamani	1687
Nº 8138 — De don Mario Ernesto Correa	1687
Nº 8136 — De don José Durán Castro	1687
Nº 8116 — De don Eusebio Magín Guantay	1687
Nº 8097 — De doña María Elvira Verasaluce Vda. de Poma	1687
Nº 8096 — De Karta o Kartar o Kartara Singh	1687
Nº 8095 — De doña Filomena Orozco de Durand	1687
Nº 8090 — De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano	1687
Nº 8089 — De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel	1687
Nº 8088 — De don Alberto Baracatt	1687
Nº 8082 — De don Antonio García	1687
Nº 8053 — De don Antonio Arroyo	1687
Nº 8060 — De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Mariano Gonza	1687
Nº 8059 — De don Marcelo Francisco Bruzzo	1687

TESTAMENTARIO:

Nº 8290 — De doña Asunción Gutiérrez	1687
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 8451 — Por José A. Cornejo —Juicio: San Martín Mendía Soc. Col. vs. Destilerías, Bodegas y Viñedos José Col. Ind. Com. Inm. S. A.	1687
Nº 8446 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mamani Mario vs. López Angel	1687
Nº 8439 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Reynoso Abel vs. Paivecino Rolando	1687
Nº 8434 — Por José A. Cornejo — Juicio: Behar y Cia vs. Héctor y Alberto Beccari	1687
Nº 8420 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.F.L. vs. Pastrana María Elena C. de y Pasitana Raúl Alberto	1687 al 1688
Nº 8419 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Ferraris Carlos vs. Pérez Mercedes María	1688
Nº 8417 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. Gerardo Cayetano Sartini	1688
Nº 8403 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera	1688
Nº 8395 — Por José A. Cornejo — Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abate	1688
Nº 8370 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Osvaldo Castiella vs. Alejandro Mussa	1688
Nº 8297 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Romagialle Hugo vs. Gentile Angel	1688
Nº 8296 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Gómez Aurelio vs. Morales Juan	1688
Nº 8263 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial tecaria contra Domingo Varrá	1688
Nº 8261 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejecución Hipode Salta vs. Camín León	1688 al 1689
Nº 8133 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera	1689
Nº 8079 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán é Hijos	1689
Nº 8077 — Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: I. Gareca — Cia vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1689
Nº 8161 — Por Ricardo Alfredo Odorisio — Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde	1689

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8254 — Laudio Lee Megason vs. Arauca Valeria Paffi de Megason	1689
Nº 8215 — Juan Francisco Enrique vs. Pardo José A.	1689

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 8453 — De la firma Estación de Servicio Panamericana S. R. L.	1689
---	------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 8452 — De la firma Hilal Hnos. S. R. L.	1689 al 1691
---	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8449 — De la firma constituida por los Sres. Néstor Tuñón Merino y Osvaldo Miguel Racihi	1691
Nº 8416 — De la firma INDELCAR S.R.L.	1691

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8448 — Club Banco Provincial de Salta — Para el día 9 de junio de 1961	1691
Nº 8113 — Industrias El Carril S.A., para el día 10 de junio de 1961	1691
Nº 8285 — Compañía Minera La Poma Sociedad Anónima Com. é Ind. para el día 10 de Junio	1691

FE DE ERRATAS:

Del Contrato Social de Chibán y Salem	1691
---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1691
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1691

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17795—E.
SALTA, Mayo 17 de 1961.
VISTO la necesidad de reforzar los fondos

destinados al Plan de Obras Públicas, a fin de cumplimentar compromisos y activar su realización.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 2.009.000.-- m/n. (Dos

Millones de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese en el Registro Oficial y archivos.

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es Copia:
E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17796—E.
SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expte. N° 1324—1961.

VISTO este expediente, por el cual Dirección General de Inmuebles, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 150.000.— m/n., para ser destinada a la prosecución de los trabajos correspondientes al Plan Regulador Ciudad de Invierno—Rosario de la Frontera;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas invierta dicho importe al concepto expresado anteriormente, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H — Inciso II — Capítulo III — Título 10 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 8 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Ejercicio 1960/61.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es Copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17797—E.
SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expte. N° 1009—1961.

VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas del presente ejercicio, con el fin de reforzar la partida correspondiente a los gastos de revalúo;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Autorízase la siguiente transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas de Dirección General de Inmuebles—Ejercicio 1960/61:

RECURSOS PROVINCIALES

REBAJA.

Capítulo II — Título I — Subtítulo B — R. Func. I — Parcial 1 \$ 300.000.—
REFUERZOS:

Capítulo III — Título 10 — Subtítulo A — R. Func. I — Parcial 1 \$ 300.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17798—E.
SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expte. N° 1307—1961.

VISTO que el Presidente de la Comisión "Ley 3232 — Ciudad de Invierno Termas de Rosario de la Frontera", solicita la liquidación y pago de la suma de \$ 200.000.— m/n., a favor del Arquitecto Cino Calcaprina, en concepto de la última cuota establecida en el contrato oportunamente celebrado a los fines de la confección del anteproyecto del Plan Regulador de la Ciudad de Invierno Termas de Rosario de la Frontera, en virtud de que el nombrado profesional presentó dentro de término, el legajo conteniendo la documentación respectiva;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección General de Inmuebles, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Dioscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al Arquitecto Cino Calcaprina, en concepto de pago por la última cuota establecida en el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el citado profesional a los fines de la confección del anteproyecto del Plan Regulador de la Ciudad de Invierno en Termas de Rosario de la Frontera. Imputándose la erogación al Anexo H — Capítulo III — Título 10 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 3 — del Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Provinciales del Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17799 —E.—
SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expediente N° 1295/1961.—

Visto las presentes actuaciones relativas a la obra N° 995: "Usina Termoeléctrica—Obras Civiles en El Galpón, Dpto. de Metán", remitidas por Administración General de Aguas de Salta, en la que ha recaído la Resolución N° 682, dictada por su Consejo General.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 682/61, dictada por el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, a llamar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 995: Usina Termoeléctrica — Obras Civiles en El Galpón, Dpto. de Metán, cuyo presupuesto total asciende a la suma de \$ 4.809.613,92 % (Cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos trece pesos con 92/100 Moneda Nacional) y en un todo de acuerdo a la documentación confeccionada al efecto.—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, en el presente decreto será imputado al Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII N° 23 Fondos Propios que atiende la ejecución de Obras de Electrificación Rural — Ley 3192 del Presupuesto vigente.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17800 —E.—
SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expediente N° 833/61.—

Visto estas actuaciones relacionadas con el llamado a licitación pública para la adquisición de elementos para la organización mecanizada de las dependencias de la Dirección General de Rentas destinadas a la percepción del impuesto inmobiliario;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar un estudio formal de las propuestas de organización

y suministro de elementos presentes, a fin de asegurar su aplicación práctica y rendimiento futuros;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase una comisión integrada por el señor Director General de Rentas, Contador Público Nacional don Berardo Paesani Sal; el jefe de Departamento Inmobiliario de la misma señor José J. Abeza y Contador Fiscal y jefe de Compilación Mecánica señores César A. Alurralde y César Romero dependientes de Contaduría General de la Provincia, para que estudien las propuestas presentadas a la Licitación Pública N° 2/61, realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y aconsejen al Poder Ejecutivo, al más breve plazo, la adjudicación.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17801 —G.—
SALTA, Mayo 17 de 1961.

Con motivo de celebrarse el día 17 de mayo del año en curso, un nuevo aniversario de la creación de la Marina de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo de la Provincia, adherirse a tan magna celebración, por cuanto la Provincia de Salta se honra en que uno de sus hijos, don Francisco de Gurruchaga, fuera el creador de nuestra Marina de Guerra;

Que asimismo y para dar realce a los actos a llevarse a cabo estará presente la Secretaría de Marina, por intermedio de una delegación de Jefes y Oficiales de la misma, que arribarán a nuestra ciudad expresamente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo en nuestra ciudad, el día 17 de mayo de 1961, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la creación de la Marina de Guerra.—

Art. 2° — Los actos a llevarse a cabo en tal oportunidad serán los siguientes:

Hs. 10 — Homenaje al Dr. Francisco de Gurruchaga en el monumento que perpetúa su memoria (plaza Gurruchaga) colocación de una ofrenda floral por parte del Gobierno de la Provincia.—

Hs. 11 — a) Ofrenda floral en el lugar donde se encuentran depositados sus restos, en la Iglesia San Francisco.—

b) Responso en memoria de los marinos fallecidos.—

Art. 3° — Jefatura de Policía dispondrá que la banda de música de la Repartición, se encuentre a horas 10 en la plaza Gurruchaga y a horas 11 en el atrio de la Iglesia San Francisco.—

Art. 4° — Invítanse a los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades nacionales, provinciales, municipales, eclesiásticas, militares, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo, a asistir a los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17802. —G.—

SALTA, Mayo 17 de 1961.
Expediente N° 5991|61.—
El Diario "El Tribuno" eleva facturas varias por un total de \$ 67.000 7/8 por publicaciones efectuadas durante el mes de marzo del corriente año y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 38 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el gasto en la suma de Sesenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional (67.000 7/8) a favor del diario El Tribuno, por el concepto antes expresado.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Sesenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional (67.000 7/8) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del Diario "El Tribuno" en cancelación de las facturas en cuestión.—

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Item 2 —Otros Gastos— Principal a)1 — Parcial 23 — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17803 —G.—
SALTA, Mayo 17 de 1961.—
Expediente N° 5960|61.—

El Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, solicita autorización para efectuar compra en forma directa de carnes clasificadas, frutas y verduras según detalle y cantidades especificadas a fojas 3, del presente expediente, para la temporada 1961 (mayo 10 a setiembre 15) en razón de que las Licitaciones Públicas realizadas para la adquisición de las citadas mercaderías fueron declaradas desiertas, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Contabilidad N° 705|57, vigente artículo 55° inciso e) autoriza la compra en forma directa cuando una licitación haya resultado desierta;

Que tal situación se ha presentado en las licitaciones públicas realizadas por el citado hotel en fecha 10 y 21 de abril del año en curso, para la adquisición de los artículos mencionados precedentemente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19 — de estos obrados en su condición de Tribunal de Cuentas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau para adquirir en forma directa y de conformidad al detalle y cantidades especificadas a fojas 3 — de, estas actuaciones, carnes clasificadas, frutas y verduras con destino al mismo.

Art. 2° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso 17 — Item. 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 23 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3° — Autorízase al Administrador del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau señor Antonio Rodríguez Elizalde, a viajar una vez por semana a la ciudad de San Miguel de Tucumán a efectos de adquirir los artículos antes mencionados.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.804 G.

Salta, Mayo 17 de 1961
Expediente N° 6179 — 1961
VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Hipólito Geréz al cargo de Juez de Paz Propietario de La Poma, a partir del día 29 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.805 — G.
SALTA, Mayo 17 de 1961
Expediente N° 6167 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 552 y 554 de fechas 9 y 11 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Asciéndese desde el día 1° de mayo del año en curso, al siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Julio Cirilo Guzmán, actual ayudante Mayor (Agente L. 217|P. 2373) al cargo de Auxiliar 6° (Oficial Sub Inspector P. 217) en reemplazo de don Ruben Olver Monteros;

b) Abel Guaymás, actual Auxiliar 4° (Oficial Inspector L. 19|P. 577) al cargo de auxiliar 2° (Oficial Principal — 510) en reemplazo de don Rodolfo Pérez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.806 — G.
SALTA, Mayo 17 de 1961
Expediente N° 6193 — 1961

Por decreto N° 13.524 de fecha 27 de julio de 1960, se aprueba la reglamentación al decreto N° 13.001 de fecha 24|VI|60 para designar a personas que integrarán el jurado del "Premio a la Producción Literaria, Científica y Artística" y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura en nota N° 2428 de fecha 15 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a las personas que más abajo se detallan para integrara el jurado del "Premio a la Producción Literaria, Científica y Artística", dispuesto por los decretos antes mencionados:
OBRAS DE CARACTER CIENTIFICO
(Sociología físico — química, matemáticas, ciencias naturales y biológicas o de aplicación técnica).

Dr. ARTURO ONATIVIA

Dr. EDUARDO SOLA

Ing. JUAN RUSSO

PRODUCCION MUSICAL

(de Cámara, Sinfónica y Ballet)

Sr. BENJAMIN JORGE CHAMORRO

Sr. ANGEL LASALA

Sr. ROBERTO GARCIA MORILLO

PRODUCCION MUSICAL DE CARACTER FOLKLORICO:

Sr. FRANCISCO JAVIER OCAMPO

Sr. EDUARDO N. PACHECO

Sra. EMMA SIROLLI DE LONGARTE

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.807 — G.
Salta, Mayo 17 de 1961
Expediente N° 6167 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 539 y 540 de fechas 10; 541 y 542 de fechas 8; y 543 de fecha 10 de mayo del año en curso

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (agente) en Jefatura de Policía a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) Obdulio G. Colque, clase 1939 — M. I. 7.239.722 — D. M. 63, (P. 2218) en reemplazo de don Gregorio Ascensión Díaz;

b) Ysidro González, clase 1924 — M. I. N° 3.904.826, (P. 2163) en reemplazo de don Andrés Rómulo Burgos;

c) Martiniano José Alderete, clase 1928 — M. I. N° 7.214.042 — D. M. N° 63, (P. 1777) en reemplazo de don Pedro Pacheco;

ch) José Rubén Córdoba, clase 1940 — M. I. N° 7.257.071 — D. M. N° 33, (P. 3216) en reemplazo de don Emilio Nolasco Borja.

Art. 2° — Designase al señor Carlos Antonio González Fugarola, clase 1927 — M. I. N° 4.471.486 — D. M. Bs. As., Auxiliar 6° (Radio Operador P. 69) del Personal de Comunicaciones en vacante de presupuesto a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3° — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 —del 20— XI—59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10|XII|59.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.808 — G.
Salta, Mayo 17 de 1961

VISTO la vacante existente y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Ayudante 6° (Personal de Servicio) en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, al señor Rafael Desiderio Tejeda — L. E. N° 6.999.820 clase 1937 D. M. 56, y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2° — El empleado designado precedentemente previamente deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 3° del decreto N° 10.113|59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.809 — A.
Salta, Mayo 18 de 1961
Expediente N° 35.344 — 1960

Visto la planilla de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 14, realizada por la Oficina de Compras de este Ministerio, para la Adquisición de Medicamentos, Instrumental y Material de Curaciones con destino al Departamento de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se efectuará en forma directa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55° Apartado 3°) Inciso e) de la Ley de Contabilidad N° 705|57, que establece: Cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles.....";

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compra y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, a efectuar la

compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 14, cuyo detalle obra en la planilla adjunta a fs. 245, de estas actuaciones, los que serán destinados al Departamento de Odontología; en virtud de las disposiciones establecidas por el artículo 55º) Apartado 3º — Inciso e) de la Ley de Contabilidad vigente.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.810 — A.

Salta, Mayo 18 de 1961

Expediente N° 2151—R—1961 (N° 166/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la Resolución N° 1616 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por Don Jorge Rivero en la Administración Provincial y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario donde solicitó jubilación el 24 de julio de 1959 por expediente N° 132.071;

Atento a los informes de fojas 9 a 12 y dictamen del Asesor Letrado, del Ministerio del rubro a fojas 15,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución número 1615 —J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 27 de abril del año en curso, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — “Reconocer los servicios prestados por el señor Jorge Rivero en la Policía de la Provincia, durante Un (1) Mes y Cuatro (4) Días y formular a tal efecto de acuerdo a las disposiciones del Art. 20 del Decreto Ley 7756, cargos al afiliado y al Patronal por las sumas de \$ 13,60 (Trece Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional), que el recurrente deberá abonar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario y requerirse la parte correspondiente al patronal para su posterior transferencia al organismo mencionado”.

Art. 2º — “Declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46. Tres (3) Años. Ocho (8) Meses y Veintiún (21) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Jorge Rivero, Mat. Ind. N° 3.914.216 a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario en donde gestiona jubilación.”

Art. 3º — “Establecer en \$ 5.070.35 m/n. (Cinco Mil Setenta Pesos con Treinta y Cinco Centavos Moneda Nacional) y \$ 13,60 m/n. (Trece Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional), las cantidades que de acuerdo al Art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial N° 1041) deberán ser giradas o transferidas a su requerimiento, a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, en concepto de aportes ingresados con más sus intereses y cargo al patronal por aplicación del Art. 20 del Decreto Ley 7756 y que menciona en el Art. 1º de la Presente Resolución”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17 811 — A.

Salta, Mayo 18 de 1961

Registro N° 7020 de Subsecretaría de Salud Pública.

Visto la nota elevada por la doctora Martha Magdalena Demeco, mediante la cual solicita se le conceda licencia extraordinaria a efectos de poder asistir a las Jornadas Rioplatenses de Pediatría a realizarse en la ciudad de Montevideo;

Por ello, atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el día 17 al 28, inclusive, de abril del año en curso, a la doctora Martha Magdalena Demeco actual Auxiliar 3º médico asistente que presta servicios en el Departamento de Maternidad e Infancia, estando afectado su cargo en el inciso 3 del Departamento de Lucha Antituberculosa, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto N° 14.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.812 — A.

Salta, 18 de Mayo de 1961

Memorándum N° 437 — Subsecretaría de Salud Pública.

Visto que por Memorándum N° 437 se solicita la designación interina del doctor Angel Luis Maza en la categoría de Auxiliar 2º — Médico Agregado — Personal Administrativo y Técnico del Servicio de Dermatología (Campaña de Lucha Contra la Lepra) y atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase con carácter interino al doctor Angel Luis Maza en la categoría de Auxiliar 2º (Médico Agregado) Personal Administrativo y Técnico del Servicio de Dermatología (Campaña Lucha Contra la Lepra), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2|2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.813 — A.

Salta, Mayo 18 de 1961

Expediente N° 35.940 — 1961

Visto el Decreto N° 17.009, de fecha 24 de marzo pndo., mediante el cual se aprueba el Contrato celebrado entre el Ministerio del Rubro y el señor Eduardo Alberto Paesani, quien tendrá a su cargo la realización de los estudios y proyectos de las viviendas previstas para el plan de Obras Públicas que encara para el corriente año la Dirección de la Vivienda;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase debidamente establecido que la imputación correspondiente al Decreto N° 17.009, de fecha 24 de marzo de 1961, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Eduardo Alberto Paesani, y consignada en el artículo 2º del mismo, es la siguiente: Anexo E — Inciso 2º “Dirección de la Vivienda” — Item 2 — Otros Gastos Principal a) 1 — Partida Parcial 25 “Honorarios y Retribuciones a terceros”, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.814 — A.

Salta, 18 de Mayo de 1961

Expediente N° 35.435 — 1960.

VISTO el Decreto N° 15.030, de fecha 31 de octubre de 1960, mediante cuyo artículo 1º se reconocen los servicios prestados por el doctor Néstor Rodríguez Campoamor, quien se desempeñó como Encargado de la Parte Social y Preventiva del Departamento de Maternidad e Infancia;

Siendo necesario modificar el período durante el cual se desempeñó el citado Profesional, de acuerdo a lo manifestado oportunamente por Contaduría General de la Provincia, teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Jefatura de Despacho del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase debidamente establecido que el período de servicios prestados por el doctor Néstor Rodríguez Campoamor, como Encargado de la Parte de Acción Social y Preventiva del Departamento de Maternidad e Infancia, reconocidos por el artículo 1º del Decreto N° 15.030, de fecha 31 de octubre de 1960, lo es a partir del día 19 de agosto de 1960 y hasta el 31 de octubre del mismo año; de acuerdo a lo manifestado oportunamente por Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.815 — A.

Salta, Mayo 18 de 1961

Visto en estas actuaciones el pedido formulado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en el sentido de que los contratos aprobados mediante Decretos Nros. 17.073 y 10.074, de fecha 28 de marzo del año en curso, sean liquidados con intervención de Contaduría General de la Provincia.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia con intervención de Tesorería General, líquidese la suma de \$ 17.000.— m/n.

(Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a los beneficiarios citados en los Decretos Nros. 17.073 y 17.074, de fecha 28 de marzo del año en curso, de acuerdo a los montos consignados en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 20 "Dirección de la Vivienda" — Ítem 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a Terceros", de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.816 — A.
Salta, Mayo 18 de 1961

Visto estas actuaciones y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Manfred Feilbogen, al cargo de Auxiliar 1º — Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, — a partir del día 9 de marzo del corriente año.—

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 1º — Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública— al Dr. Ernesto Teruel — L. E. Nº 7.216.857— en vacante por renuncia del titular Dr. Manfred Feilbogen.

Art. 3º — Designase en carácter interino a partir del día 27 de marzo del año en curso, Auxiliar 1º Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, al Dr. Jorge Alberto Coronel, L. E. Nº 6.550.937, quién se encuentra prestando servicios a partir de la fecha mencionada anteriormente, y que se desempeñará en el cargo del cual es titular el Dr. Belisario S. Castro, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Castro.—

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E — Inciso 6 — Ítem 1 — Principal a) 1 — Parcial 7 de al Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.817 — A.
Salta, Mayo 19 de 1961

Visto las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Clara Gutiez, al cargo de

Ayudante 2º — Dietista del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 27 de abril ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.818 — A.
Salta, Mayo 19 de 1961

Visto las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal, del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo por razones de estudio, a la señorita Rosario Velázquez — Ayudante 4º — Administrativo — Técnico de la Escuela Dr. "Eduardo Wilde", durante seis (6) meses, a partir del día 2 del corriente y en base a lo que establece el artículo 34º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.819 — A.
Salta, Mayo 19 de 1961.—

Visto las presentes actuaciones y atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Corina Maidana, al cargo de ayudante 9º — Visitadora Social del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 10 de abril ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.820 — A.
Salta, Mayo 19 de 1961

Visto que el señor Jefe del Departamento de Odontología comunica el fallecimiento del doctor Humberto D. Bassani, y siendo de imprescindible necesidad nombrar un reemplazante a los fines de no entorpecer el normal funcionamiento del citado servicio;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 2º — Odontólogo Agregado del Departamento de Odontología — a partir del

día 22 de febrero del año en curso, por fallecimiento del titular, Dr. Humberto Dionisio Bassani.

Art. 2º — Ascíendese a partir del 1º de marzo del corriente año, a la categoría de Auxiliar 2º — Odontólogo Agregado del Departamento de Odontología, al actual Auxiliar 3º de la misma dependencia doctor Roberto Herrera, en vacante por fallecimiento del Dr. Humberto D. Bassani.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar 3º — Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología—, al Dr. Juan Roberto Ramírez, en vacante por ascenso del Dr. Roberto Herrera.

Art. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 10 — Ítem 1 — Principal a) 1 — Parcial 1—de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.821 — A.
Salta, Mayo 19 de 1961

Memorándum Nº 285 de Subs. de Asuntos Sociales.

Visto lo dispuesto en Memorándum Nº 285 de Subsecretaría de Asuntos Sociales y teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Ayudante 3º, Enfermera del Puesto Sanitario de la localidad de Morenillo (Departamento de Rosario de la Frontera), señora Benita Silva de Molina, a partir del 1º de mayo del año en curso; por razones de mejor servicio.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Ayudante 3º, Chófer de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia (Departamento de Alta), señor Miguel A. Juárez, a partir del 1º de mayo del año en curso; por razones de mejor servicio.

Art. 3º — Dánse por terminadas las funciones del Ayudante 3º, Enfermero del Puesto Sanitario de Las Ceibas (Departamento de Rivadavia), señor Segundo Franklin Barionuevo, a partir del 1º de mayo del año en curso, por razones de mejor servicio.

Art. 4º — Designase, a partir del 1º de mayo del año en curso, Ayudante 3º, Enfermero del Puesto Sanitario de Morenillo (Departamento de Rosario de la Frontera), al señor Enrique Zurita (Doc. de Identidad en Trámite), en la vacante por cesantía de la Sra. Benita Silva de Molina.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, se imputará al Anexo E — Inciso 2 — Ítem 1 — Principal a) 1 Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17822—A.
SALTA, Mayo 19 de 1961.

Memorándum Nº 291 de Subs. de Asuntos Sociales.

VISTO la renuncia presentada por el doc.

tor Oscar Raúl Rivero, al cargo de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de designar un reemplazante, se ha propuesto para tal fin al doctor Héctor A. Illanes Ferrari;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Oscar Raúl Rivero, al cargo de Auxiliar 1º, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 18 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Designase, a partir del día 5 de abril del año en curso, fecha desde la cual comenzó a prestar servicios, Auxiliar 1º, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al doctor Héctor A. Illanes Ferrari, en vacante por renuncia del doctor Oscar R. Rivero.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1—Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17823—A.

SALTA, 19 de Mayo de 1961

Visto las licencias por maternidad concedidas a diverso personal dependiente del Ministerio del rubro, de acuerdo a los certificados médicos expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédase cuarenta (40) días de licencia por maternidad al personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en distintas dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de las fechas que en cada caso se especifican y de acuerdo al artículo 22 del Decreto N° 10.113:

FORTUNATA MATORRAS DE SANTILLAN L.C. N° 3.023.928—Ayud. 3º. Ayud. Enf. Hosp. "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del 16 de marzo p.pdo.

NELLY VIOLETA MENDEZ DE CABEZA I.C. N° 3.321.672— Ayud. 3º, Enfermera Inst. de Endocrinología, a partir del 19 de marzo p.pdo.

JUANA AGUILERA —C.I. N° 262.085 — Ayud. 9º, Ser. Genr. Hosp. "Sta. Teresa" de El Tala, a partir del 25 de marzo del año en curso.

ELSA TRANSITO YAPURA DE FORMELIANO —L.C. N° 9.495.813— Ayud. 3º, Enfermera Puesto Sanitario La Poma, a partir del 1º de abril del corriente año.

VICTORIA APONTE DE NARVAEZ —L.C. N° 3.216.534— Ayud. 9º, Mucama Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir del 1º de abril p.pdo.

NUPEMIA GREGORIA CRUZ DE MARTINEZ —L.C. N° 2.308.958—Ayud. 3º, S.Técnica Asistencia Pública, a partir del 3 de abril p.pdo.

MARIA GARCIA DE TERUEL —L.C. N° 1.591.021 — Aux. 6º, Administrativa Dirección de la Vivienda, a partir del 5 de abril p.pdo.

MARTA ACOSTA —L.C. 3.192.938— Ayud. 3º, Ayud. Enfermera Puesto Sanitario de Saucabito a partir del 5 de abril del año en curso.

LUCILA DE YAPURA —L.C. N° 2.313.047

Ayud. 9º, Ayud. Enfermera Dpto. de Maternidad e Infancia, a partir del 6 de abril del año en curso

MARIA ANTONIA BARRIOS DE LESSER L.C. N° 1.740.781— Ayud. 5º, Adm. Inst. Endocrinología, a partir del 10 de abril p.pdo.

ARGEMINA DE LOPEZ —L.C. N° 1.261.665 Ayud. 9º, Aux. de Farmacia del Dpto. de Lucha Antituberculosa, a partir del 11 de abril del año en curso.

A. BINA MARIN DE QUIÑONES L.C. N. 1.672.602— Ayud. 9º, Ayud. Enfermera del Dpto. de Maternidad e Infancia, a partir del 11 de abril del corriente año.

MARTHA LUISA DEL CERRO DE MARDANA —L.C. N° 1.726.382— Ayud. 5º Adm. Hosp. "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma a partir del 15 de abril p.pdo.

ELVA LAFARO DE LOPEZ —L.C. N° 0.661.713 — Ayud. 2º, Nurse del Dpto. de Maternidad e Infancia, a partir del 19 de abril del corriente año.

CARMEN VALDIVIEZO DE CHOQUE —L.C. N° 9.485.702, Ayud. 3º Enfermera del Dpto. de Maternidad e Infancia, a partir del 21 de abril p.pdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17824—A.

SALTA, 19 de Mayo de 1961.

Registro N° 5993 de la Subs. de S. Pública.

VISTO la nota cursada por el doctor Julio F. Temer—Auxiliar 1º, Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicita la concesión de un (1) año de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por razones de estudios;

Siendo imprescindible designar un reemplazante, se ha propuesto para tal fin al doctor Ricardo Alberto Lopez Figueroa, quien se desempeñará mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un (1) año de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 15 de marzo del año en curso, al doctor Julio F. Temer—Auxiliar 1º, Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia; en virtud de las disposiciones del artículo 34º del Decreto N° 10.113.

Art. 2º —Designase, con carácter interino, a partir del día 15 de marzo del año en curso, Auxiliar 1º, Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia, al doctor Ricardo Alberto Lopez Figueroa, quien se desempeñará mientras su titular, doctor Julio F. Temer se encuentre en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1—Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17825—A.

SALTA, 19 de Mayo de 1961.

Memorandum N° 239—237 y 255 de Sac. Priv.

Visto las disposiciones de los Memorándums

N.ºs. 255, 237 y 239; atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designanse, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, Ayudantes 9º, Personal Obrero y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al personal que seguidamente se detalla, en vacante de Presupuesto del Inc. H JUSTINA ARREDES DE GUTIERREZ, MARGARITA DE VALLEJOS, L.C. N° 6.475.185, ROSARIO LIBERTI DE GENTILI —L.C. N° 9.490.899

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17826—A.

SALTA, 19 de Mayo de 1961.

Memorandum N° 69 de Secret. Privada.

Visto estas actuaciones relacionadas con la designación de la señorita Petrona Soñaire Narvaez;

Teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro y a lo dispuesto en Memorandum N° 3,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9º, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la señorita Petrona Soñaire Narvaez —L.C. N° 9.489.808, en vacante prevista en Presupuesto de Personal Obrero y Maestranza, correspondiente al Inciso 4º.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)2—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17827—G.

SALTA, 19 de Mayo de 1961.

VISTA la presentación efectuada por el Consol. de la República de Chile en nuestra Provincia.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia a los actos a llevarse a cabo en esta ciudad el día 21 del mes en curso, con motivo de la conmemoración del 82 Aniversario del "Combate Naval de Iquique", día de la Marina Chilena.

Art. 2º — En nombre del Poder Ejecutivo se depositará en el día mencionado a horas 10 una ofrenda floral en el Monumento que perpetúa la memoria del Dr. Francisco de Gurruchaga.

Art. 3º — Dispónese que la Banda de Música de la Policía de la Provincia se encuentre pre-

sente en los actos precedentemente dispuestos.
 Art. 4º — Remítase copia del presente decreto al señor Consul de la República de Chile en nuestra Provincia.
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17828—G.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 6206—61.

VISTO el Memorandum "C" 103 de fecha 16 de mayo del año en curso, de la Secretaría General de la Gobernación, y atento a lo dispuesto en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, interinamente, en el cargo de Ayudante Mayor de la Secretaría General de la Gobernación, a la señorita Olga Beatriz Alvarez (L. C. Nº 4.472.212), a partir del día 16 del presente mes, y hasta tanto dure la licencia tomada por el titular del citado cargo, señor José Antonio Dib Ashur.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17829—A.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 36.02—61.

VISTO el Decreto Nº 17.448 de fecha de abril p.p., mediante el cual se confirma a diverso personal del Ministerio del rubro, con carácter provisorio y hasta tanto se adecúen los cargos correspondientes a los mismos;

Habiéndose observado que en el mismo se ha omitido de consignar a la doctora Nora Lillian Morales de Colina y siendo necesario normalizar esta situación,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en forma transitoria y hasta el día 20 de mayo en curso, a la Dra. Nora Lillian Morales de Colina, como Auxiliar 3º, Médica Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Monores; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 2) 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17830—A.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.

VISTO el resultado del Concurso de cargos para Odontólogos del Policlínico Regional "San Bernardo", efectuado el año ppdo., y habiendo sido favorecidos los doctores Juan A. Farizano Codazzi y Raúl Benítez;

Por ello, atento a lo dispuesto mediante Memorandum Nº 232 y lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Principal — Jefe del Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo" al Dr. Juan A. Farizano Codazzi, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E— Inciso 4 — Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 3º— Odontólogo Asistente del Policlínico Regional "San Bernardo" al doctor Raúl Francisco Benítez, lebiendo imputarse dicha erogación al Anexo E— Inciso 3— Item 1 — Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17831—G.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 6210—61.

VISTO la Nota Nº 429 de fecha 11 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo expresado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Feliciano Castellano, al cargo de Ayudante Mayor —Celador de la Cárcel Penitenciaria (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), a partir del día 9 de mayo del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17832—G.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 6211—61.

VISTA la nota de fecha 17 de mayo del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria solicitando aprobación de las medidas adoptadas por la Dirección del citado Establecimiento, referente a movimiento del personal que se desempeña en el mismo; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas medidas han sido tomadas a los efectos de ajustar dicho personal a las reales necesidades de la Cárcel, conforme a la idoneidad y cumplimiento de las tareas específicas que les compete a cada uno;

Que las promociones realizadas están de acuerdo a la conducta, contracción al trabajo y celo puesto en el cumplimiento del deber de los beneficiados;

Que en lo que respecta al personal que fuera descendido de categoría, ello se ha hecho al haberse comprobado serias fallas en el desempeño de sus funciones, situaciones éstas que en todos los casos han sido comprobadas y documentadas;

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Ascíendese a partir del día 1º de mayo del año en curso, al siguiente personal en la Cárcel Penitenciaria:

- a) Wierna, Alfredo de Auxiliar 2º a Oficial 8º (P. Ob. y Mestranza);
- b) Pastrana Tito, de Auxiliar 4º a Auxiliar 2º (Personal Administrativo);

- c) Ledésma Honorio, de Auxiliar 5º a Auxiliar 4º (Per. Administrativo);
- ch) González Arrando, de Ayudante Mayor a Auxiliar 5º (Per. Administrativo);
- d) Amado Fortunato, de Ayudante 1º a Ayudante Mayor (Per. Adm.);
- e) Chocobar Jesús A. Julio, de Auxiliar 6º a Auxiliar 4º (Per. Adm.);
- f) Castellanos Juan José de Auxiliar 5º a Auxiliar Principal (Per. Ad.) (inter.);
- g) Sánchez Ramón Daniel, de Ayudante Mayor a Auxiliar 5º (Per. Adm.);
- h) Sosa Rómulo Adalberto, de Ayudante 4º a Ayudante Mayor (Per. Ob. y de Maestranza).

Art. 2º — Déjase establecido que a partir del día 1º de mayo del año en curso, el personal que actualmente se desempeña en la Cárcel Penitenciaria revistará en los siguientes cargos:

- a) Aramayo Antonio Genaro, de Oficial 8º a Ayudante 1º (Per. Adm.);
- b) Reynaga Prudencio, de Auxiliar 4º a Auxiliar 6º (Per. Adm.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17833—G.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 6203—61.

VISTAS las renuncias interpuestas y atento lo solicitado por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas a partir del día 1º de mayo del año en curso, por el siguiente personal de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán:

- a) Ezeilo Melián, profesor en la cátedra de Castellano con (3) tres horas semanales en 1er. Año 2ª División;
- b) María Sofía Miguel Raed de Rizo Patrón, profesora en la cátedra de Castellano con (3) tres horas semanales en 1er. Año 1ª División.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17834—G.
 SALTA, Mayo 19 de 1961.
 Expte. Nº 6175—61.

La Dirección de Aeronáutica Provincial solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Confederación General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Dirección de Aeronáutica Provincial" dentro del:

- Anexo D) — Inciso XII — Otros Gastos — Principal a) 1:**
- Parcial 36 \$ 70.000.—
- Para reforzar el:**
- Parcial 40 \$ 70.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960 1961 — Orden de Disposición de Fondos Nº 113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17835—G.
SALTA, Mayo 19 de 1961.
Expte. N° 6205—61.

VISTO lo solicitado por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán, en estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán, al siguiente personal a partir de la fecha y cátedra que en cada caso se especifica:

- Abdo Alberto Flores — M. I. N° 3.902.498—, profesor en la cátedra de Historia con 3 horas semanales en 1er. Año 2° División desde el día 18.IV.61, en reemplazo de don Juan Bernardino Sánchez;
- Abdo, Alberto Flores — Mat. Ind. N° 3.902.498 — profesor en la cátedra de Educación Democrática con 3 horas semanales en 1er. Año 2° División, desde el día 18.IV.61, en reemplazo de don Guillermo Usandivaras;
- Rosmiro Baza. M. I. N° 7.156.492, profesor en la cátedra de Matemáticas con 6 horas semanales en 1er. Año 1° División desde el 14.III.61, en reemplazo de doña Elva Carolina Peralta;
- María Lidia Daffara — Lib. Cív. N° 3.284.569 — preceptora desde el día 21.III.61, en reemplazo de doña Margarita Rosa Perelló de Leopoldos;
- Bertha Bilbao, L. C. N° 3.701.050, profesora en la cátedra de Castellano con 3 horas semanales en 1er. Año 1° División, desde el día 1.V.61, en reemplazo de doña María Sofía Miguel Rued de Rizo Patrón;
- Bertha Bilbao, L. C. N° 3.701.050, profesora en la cátedra de Castellano con 3 horas semanales en 1er. Año 2° División, desde el día 1.V.61, en reemplazo de don Evejio Melián.

Art. 2° — Designase interinamente y mientras dura la licencia por matrimonio de la señora Margarita Hilvia García de Leavy, profesora en la cátedra de Cultura Musical con 1 hora semanal, en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán a la señora Beatriz Sialle de Ibarra, L. C. N° 9.240.022, en los cursos de 1er. Año 1° División y 2° Año División Única, desde el día 6.IV.61, hasta el día 21.IV.61.

Art. 3° — El personal designado en el artículo 1° del presente decreto debe cumplir lo dispuesto, por el artículo 6° del Decreto N° 9785 del 20.XI.59 y artículo 3° del Decreto N° 10.113 del 10.XII.59.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17836—A.

SALTA, Mayo 19 de 1961.

Memorándum N° 25 de S. S. el Señor Ministro.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se dispone la designación de la Srta. Esther Cardozo;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase con anterioridad al 1° de abril del corriente año, Ayudante 9° Personal de Servicio del Policlínico Regional San Bernardo, a la Srta. Esther Cardozo — L. C. N° 6.344.110—, en vacante existente en el Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 4 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17837—A.

SALTA, Mayo 19 de 1961.

Memorándum N° 102, Ministro A. Sociales y Salud Pública.

VISTO la renuncia presentada por la señora Teresa F. Mena de Riquelme, al cargo de Ayudante 1° — Sub-técnico del Departamento de Maternidad e Infancia—, atento a la necesidad de designar un reemplazante y teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Teresa F. Mena de Riquelme, al cargo de Ayudante 1° —Personal Sub-técnico del Departamento de Maternidad e Infancia—, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Dora Selva Molina, quien se desempeñó en la categoría de Ayudante 1° durante el tiempo comprendido desde el 17 de febrero al 30 de abril, inclusive, del año en curso, habiéndose desempeñado como Personal Sub-técnico del Departamento de Maternidad e Infancia en reemplazo de la señora Teresa Mena de Riquelme, que renunciara.

Art. 3° — Ascíendese a la categoría de Ayudante 1° — Sub-técnico del Departamento de Maternidad e Infancia—, a la actual Ayudante 3° de la citada dependencia, señorita Narcisca Chocobar, a partir del día 1° de mayo del año en curso, y en vacante por renuncia de la señora Teresa F. Mena de Riquelme.

Art. 4° — Designase a partir del día 1° de mayo en curso, Ayudante 3° — Personal Sub-técnico del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señorita Dora Selva Molina (Documentos de identidad en trámite), en vacante por ascenso de la señorita Narcisca Chocobar.

Art. 5° — La erogación ocasionada por el cumplimiento de los artículos 2°, 3° y 4° del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17838—A.

SALTA, Mayo 19 de 1961.

Expte. N° 36.060—61.

VISTO el Memorándum N° 17 de Oficina de Personal, mediante el cual se solicita la designación de diverso personal;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designanse, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, Ayudantes 9° — Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"— y en vacantes previstas en Presupuesto (Inciso 4°), al personal que seguidamente se detalla:
María Nelly Apaza, L. C. N° 1.740.686.
Concepción Ocampo, L. C. N° 3.240.714.
Gloria M. Osan, L. C. N° 3.768.860.
Eduardo David Sandi:

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9° Personal Obrero y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la señora María Nardia de Imperio (Doc. de Identidad en trámite), en vacante de Presupuesto (Inciso 4°).

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 2 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17839—A.

SALTA, Mayo 19 de 1961.

Memorándum N° 252.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Santiago Cabrera, a los cargos de Auxiliar Principal —Médico Regional con asiento en Rosario de la Frontera, con atención de los puestos Sanitarios de Antillas, El Potrero, Horcones y El Naranjo—, y al de Auxiliar 3° —Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera; y

—CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad la designación de un reemplazante a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de los mencionados servicios,

Por ello, atento a lo dispuesto en Memorándum N° 252 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rodolfo Santiago Cabrera, a los cargos de Auxiliar 3° —Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera y de Auxiliar Principal —Médico Regional con asiento en Rosario de la Frontera y atención en los Puestos Sanitarios de Antillas, El Potrero, Horcones y El Naranjo—, a partir de los días 3 y 19 de marzo, respectivamente, del año en curso.

Art. 2° — Designase a partir del día 3 de marzo p.p.d., Auxiliar 3° —Médico Asistente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera—, al doctor Néstor Victorino Rodríguez —L. E. N° 6.466.385— y en vacante por renuncia del Dr. Rodolfo Santiago Cabrera.

Art. 3° — Designase a partir del día 19 de marzo del año en curso, Auxiliar Principal —Médico Regional con asiento en Rosario de la Frontera, para la atención de los Servicios Sanitarios de las localidades de Antillas, El

Fotrero, El Naranjo y Horcones, al doctor Néstor Victorino Rodríguez — Lib. Enr. N° 6.466.385— y en vacante por renuncia del doctor Rodolfo Santiago Cabrera.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, del Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 8.440 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA (H) EL DIA 30 DE JULIO DE 1959 — HORAS DOCE Y QUINCE MINUTOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3.198 — Z —

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Tomo como punto de referencia y punto de partida P.P. la casa del señor José Gavenda que se encuentra ubicada en la Vega o pueblo de Olacapato. Desde allí se medirán 4 kilómetros al Norte y desde allí 5 kilómetros al Oeste y desde allí 4 kilómetros al Sur y desde allí 5 kilómetros al Este hasta topar el punto de partida, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 238 hectáreas aproximadamente, ubicadas en la Provincia de Jujuy y 1.762 hectáreas en la Provincia de Salta, de acuerdo a los límites consignados en el mapa minero, además esta situada dentro de los límites de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 30 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 29 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro, Secretario.—
e) 31/5 al 14/6/61

N° 8435 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 3489—D, EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el Abra del Palomar; desde allí se miden 1.500 metros con azimut 122° hasta llegar al punto de partida P. P.;

desde allí 5.000 metros con azimut 122°, 4.000 metros con azimut 212°; 5.000 metros con azimut 302° y por último 4.000 metros con azimut 32° cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, de la cual 75 hectáreas aproximadamente resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, de conformidad a los límites consignados en el Mapa Minero y en la provincia de Salta, una superficie libre aproximada de 1925 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, agosto 26 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 30—5 al 13—6—61

N° 8411 — Solicitud de permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Enrique César Rayces; el día diez y ocho de Marzo de 1959, horas once y diez minutos, en expediente número 3.081.—R. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: la zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida del cateo al Hito XVIII, existente sobre la frontera internacional con Chile en el lugar Vega Incahuasi y se miden 4.000 metros azimut 159°, 5.000 metros azimut 249°, 4.000 metros azimut 339° y finalmente 5.000 metros azimut 69° para cerrar la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Está ubicada dentro de los límites de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó. Salta, Abril 7 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 24 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 26/5 al 9/6/61.

N° 3400 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO CUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 2987 — G EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1958 A HORAS DIEZ Y VEINTICINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del vértice Nor—Este de la mina "Berta", expediente N° 1202—C, el cual será al mismo tiempo el esquinero Nor—este de este pedimento, se formará un rectángulo de 900 metros al Oeste, por 3600 metros al Sur con los rumbos que se indican en el croquis incluso que son coincidentes con los lados Norte y Este de la mencionada mina. La zona peticionada resulta superpuesta en 129 Has., aproximadamente a las pertenencias 61—64—63 y 62 de las minas "Leonor", Expte. N° 1214—C—41 "Mary" Expte. N° 1204—C—39 "Emma", Expte. N° 1203—C—39 y "Berta" Expte. N° 1202—C—39, respectivamente.— A lo que se proveyó. Salta, setiembre 16 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel

aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 22 de 1961.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24—5 al 8—6—61

N° 8342 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Francisco Gavenda en Expediente Número 3356—G. el día Treinta y Uno de Diciembre de 1959 a horas Diez y Treinta.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Verde se miden 4.000 m. Az. 265° hasta —A—, luego 4.000 m. Az. 175° hasta —F—; 4.000 m. Az. 265° hasta —D—; 5.000 m. Az. 355° hasta —C—; 4.000 m. Az. 85° hasta —B— y finalmente 1.000 m. Az. 175° hasta —A—, cerrándose en esta forma las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta al Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina Santa Bárbara Expte. N° 3355—C—59.— A lo que se proveyó.— Salta, Junio 3 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18/5 al 2/6/61

N° 8333 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el Señor Marcelo Figueroa en Expediente Número 3419—F. el Día Sie- te de Abril de 1960 a horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 9.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 475 has, aproximadamente a los cateos exptes. 2855 —J—58 y 2787—A—58.— A lo que se proveyó. Salta, Junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 16 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.
e) 18/5 al 2/6/61

LICITACIONES PUBLICAS.

N° 8414 — M. E. F. y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fíjese el 7 de julio próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas once, para que tenga lugar la apertura de las

propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para contratación de la Obra N° 995: Usina Termoeléctrica — Obras Civiles en el Galpón, Dpto. de Metán, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 3.847.691,14 m/n. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos con 14/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, podrán ser retirados de la Sección Facturado de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en la referida Sección.

SALTA, Mayo de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 26/5 al 16/6/61.

N° 8399 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 26 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 935: AMPLIACION RED DE AGUAS CORRIENTES EN CAFAYATE, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 671.792,64 m/n. (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 64/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el DPTO. DE EXPLOTACION (Div. Obras Sanitarias), o retirados del DPTO. CONTABLE, previo pago de la suma de \$ 400 m/n. (CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, mayo de 1961
e) 24-5 al 8-6-61

N° 8382 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 4 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 146 columnas de H° A° vibrado o centrifugado; 110 cruces de H° A° vibrado o centrifugado y 13 estaciones transformadoras, con destino al anillo de alta tensión de la ciudad de Tartagal, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.400.000.— % (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Mayo de 1961.—

e) 22/5 al 13/6/61.

N° 8366 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA. — (Obras por cuenta del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.)

Llámanse a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios/Ajuste Alzado y de conformidad con la Ley 958. de Obras Públicas, vigente, de las siguientes obras:

- Construcción de Escuela Primaria (10 aulas), en Barrio General Güemes (San Martín y Olavarría) Salta — Capital con presupuesto oficial de \$ 6.064.054,22 m/n.
- Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano (Salta — Capital), con presupuesto oficial de \$ 3.253.809,62 m/n.
- Construcción Escuela Primaria, en la localidad de El Carril (Dpto. de Chicoana), con presupuesto oficial de \$ 3.317.386,43 %.

Las propuestas se presentarán individualmente para cada una de las obras, no admitiéndose en forma conjunta; y su apertura se llevará a cabo a las 10 horas del día 12 de Junio del año en curso, y por el orden de obras expuesto, en la sede de la repartición Lavalle 550/56, en donde podrán ser consultados los legajos sin cargo, o bien ser adquiridos a los precios de \$ 1.000, Escuela Barrio Gral. Güemes, y \$ 750, respectivamente Escuela Villa Belgrano y Chicoana, el ejemplar.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director.
PEDRO ANDRES ARRANZ — Secretario
e) 19/5 al 5/6/61

LICITACION PRIVADA

N° 8438 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 30 de julio próximo venidero a horas 11 o día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de ocho (8) electrobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera, cuyo monto asciende a la suma de \$ 280.000 % (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser consultados o retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL.

SALTA, Mayo de 1961.—

e) 31/5 al 14/6/61.

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 8445 — Expte. N° 2799-G.

SALTA, Mayo 3 de 1961.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley N° 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". — Fdo.: Dr. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911/57
e) 31/5/61.

N° 8444 — Expte. N° 2591-G.

SALTA, Mayo 3 de 1961.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley N° 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". — Fdo.: Dr. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911/57
e) 31/5/61.

N° 8443 — Expte. N° 3036-D.

SALTA, Mayo 3 de 1961.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley N° 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". — Fdo.: Dr. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911/57
e) 31/5/61.

N° 8442 — Expte. N° 3146-Z.

SALTA, Mayo 2 de 1961.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley N° 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". — Fdo.: Dr. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911/57
e) 31/5/61.

N° 8441 — Expte. N° 2808-G.

SALTA, Mayo 2 de 1961.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley N° 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE". — Fdo.: Dr. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911/57
e) 31/5/61.

CONCURSO PUBLICO

**N° 8365 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — Nota 372 — A — (DG).
" 104 — LT/61 — DR — 18**

Concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales de televisión en ciudades del interior y sistemas de transporte de programas.

Se hace saber que se ha prorrogado hasta el 28 de Junio de 1961, a las 18 hs., la fecha de apertura de las propuestas para estaciones principales, secundarias, menores y satélites.

La resolución que fijó esta prórroga ha incorporado algunas disposiciones al llamado de fecha 13 de Enero ppde., y el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión dictó las normas previstas en su artículo 7º, las que podrán obtenerse sin cargo en Sarmiento 151, piso 6º, local 613, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1961.

Fdo.) RAUL ADOLFO DOZO — Director General de Administración —

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
e) 19/5 al 12/6/61.

EDICTOS CITATORIOS

N° 8341 — REF.: Expte. N° 5216/47 s. r. p. 5/3 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JORGE AZAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 152,25 1ºsegundo (carácter Permanente y a Perpetuidad) para 290 Has. y 110,25 1ºsegundo (carácter Temporal—Eventual) para 210 Has., del inmueble "EL QUEBRACHAL", catastro N° 558, ubicado en el Partido de Platos, Departamento de Anta.— En época de es-tiaje estas dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA — Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.

e) 18/5 al 2/6/61

N° 8322 — REF.: Expte. N° 13997/48 s. r. p. 5/3 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTINA MENA CAÑIZARES tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar

con una dotación de 0,065 l/segundo, a derivar del río San Antonio (márgen izquierda), carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,1250 Ha. del inmueble "VIÑA DE ARRIBA", catastro N° 177, ubicado en Animaná, Departamento de San Carlos. —En estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal del canal de la Fca. Suc. Michel.

SALTA — Administración General de Aguas Artículo 4° Inciso I — Decreto 8911.57.—
FERNANDO ZILVETI ARCE — Egdo. Reg. Aguas. — A. G. A. S.—

e) 18/5 al 2/6/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Becerra, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.

e) 31/5 al 14/7/61.

N° 8447 — EDICTOS:

—ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de Ira. Nominación.

e) 31/5 al 14/7/61.

N° 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

N° 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA Mayo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

N° 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Celia Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 26/5 al 10/7/61.

N° 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

Art. 4° Inciso I — Decreto N° 8911.57.

e) 26/5 al 10/7/61.

N° 8376 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albina Guantay o María Albina Guantay de Díaz.— Salta, abril 18 de 1961 ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario Juzgado de 1ª Instancia. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61.

N° 8373 — EDICTO SUCESORIO —

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VIDONI.

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y

COMERCIAL — METAN — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61

N° 8328 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Taritoly.

SALTA, Mayo 15 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

N° 8327 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facundo López Figueroa.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

MARTIN ADOLFÓ DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

N° 8304 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique García.

SALTA, Mayo 3 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 17/5 al 30/6/61

N° 8289 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Benito Antonio Ferraro ó Ferrari.—

Metán, 3 de Mayo de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 15—5 al 28—6—61

N° 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIO RICALDES, para que hagan valer sus derechos. Salta, abril 28 de 1961. — Martín Adolfo Diez - Secretario

e) 15/5 al 28/6/61

N° 8280 — EDICTO SUCESORIO:

—Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud—Metán, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIOS.

METAN, Abril 25 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria

e) 12/5 al 27/6/61

N° 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACIFICO MEDINA.—

Metán Mayo 5 de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 10—5 al 23—5—61

N° 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley.— Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por treinta días.— Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 4/5 al 16/6/61.

N° 8217 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley.— Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

N° 8207 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín.— Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 3/5 al 15/6/61.

N° 8198 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque.— Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUFL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 28/4 al 13/6/61.

N° 8196— El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GELARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 20 de Marzo de 1961.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 27—4 al 12—6—61

N° 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino — Sucesorio — Expediente N° 22.637 61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría. Salta, Abril 25 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

N° 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.

Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.

AGUSTIN ESCALA YRIONDO, Secretario.

e) 26/4 al 9/6/61.

N° 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.

Salta, Abril 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 25/4 al 8.6.61.

N° 8158 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANA TONIO TTI de VILJA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 24/4 al 7/6/61.

N° 8154 — El Dr. Ernesto Samán Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ana-

telio Laxi, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA. Salta. Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Sr.
Secretario del Juzgado de 1^a Nominación.
e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8145 SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mendoza, Salta, 1^a de Abril 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8144 —SUCESORIO—

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez, Salta, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1^a Nominación
e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1^a Nominación.
e) 21-4 al 6-6-61

Nº 8138 — El Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días.— Salta, 18 de Abril de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 20-4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO:— El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta, Abril de 1961.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1^a Nominación
e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8116 — EDICTO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Fulvio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 40.033/60.

SALTA, Abril de 1961.
e) 19/4 al 26/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Villegas Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Verasaluze Vda. de Loma, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/4 al 26/61

Nº 8096 — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh.

SALTA, Abril 18 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19/4 al 26/61

Nº 8095 — EDICTO:

—Adolfo Domingo Toranzo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **Filomena Orozco de Durand**, por el término de 30 días.

SECRETARIA. Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 19/4 al 26/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de Marina Sánchez de Romano. METAN, Marzo 17 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/4 al 26/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:

—El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel. METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 19/4 al 26/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez de 1a. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario
e) 19/4 al 26/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García. METAN, Ramón de la Nueva Grán Abril 13 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/4 al 31.5.61

Nº 8063 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA. Abril 13 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8060 — SUCESORIO:

—El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/4 al 31-5-61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/4 al 31-5-61

TESTAMENTARIO

Nº 8290 TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4^a Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ.

SALTA mayo 10 de 1961.
Oscar A. Loutayf, Abogado.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
15/5 al 28/6/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8451 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — CAJONES BOTELLAS — SIN BASE —

EL DIA 7 DE JUNIO DE 1961 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, 800 cajones metálicos con diez botellas vacías cada uno, en buen estado de uso y conservación, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan José Coll, domiciliado en Córdoba Nº 366 — Ciudad, donde pueden ser revisados.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — SAN MARTIN MENDIA SOC. COL. VS. DESTILERIAS, BODEGAS Y VIÑEDOS JOSE COLL IND. COM. INM. S.A., expte. Nº 22.538/61.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 31/5 al 7/6/61

Nº 8446.— Por: JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL— UN CAMION FORD, MOD. 1946 — SIN BASE —

El 7 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, UN CAMION, marca Ford, modelo 1946, motor Nº 02114 — L 28 G cha-pa Municipal de Molinos Nº 16.— El citado vehículo se encuentra en poder del depositario judicial, señor Mardonio Domingo Paz, sito en calle Pellegrini Nº 498 de esta ciudad. ORDENA el señor Juez de 1^a Inst. en lo C. y C., 2^a Nom. en los autos: "Ejecutivo — Mamani, Mario vs. López, Angel — Expte. Nº 29.061/61".— SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

J. C. HERRERA, Martillero Público — Urquiza 326 — SALTA —
e) 31/5 al 7/6/61

Nº 8439 — JUDICIAL.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA BASE \$ 2.750 %

El día 22 de Junio de 1961, a hs. 17.30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502 de esta ciudad, REMATARE con base \$ 2.750%, una bicicleta para dama marca "Splendidus", sin número de cuadro, sin guardabarros, pintada color celeste claro.— El comprador abonará en el acto de remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena: El señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados "Juicio Preparación vía Ejecutiva", Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando Expte. 5196/60.— Edictos: por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" a "El Intransigente".— Comisión de ley a cargo del comprador.—

JUAN ALFREDO MARTEARENA.
Martillero Público — Alberdi 502 — Salta.—
— GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario. —
e) 31/5 al 22/6/61

Nº 8434 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 2 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, bicicletas nuevas, máquinas de coser marca Sequenza, nuevas, vitrina mostrador 24 cajones, cocinitas de mesa: pantalones, camisas; faldas, remeras, camperas, combinaciones, etc., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto martillero, donde pueden ser revisadas de 16 a 18 hs. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera

Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — BEHAR Y CIA. VS. HECTOR Y ALBERTO PECUARI. Exp. N.º 22.435/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 30-5 al 2-6-61

Nº 8420 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.— El 19 de Junio de 1961, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 17.333.32 m.n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, que está sujeto a revalúo, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Arenales entre San Martín y Urquiza, con todo lo edificado y adherido al suelo, designado en plano especial de loteo levantado al efecto con el N.º 18, contanto con una extensión de 22.72 mts. de frente por 26.8 mts. de fondo o sea una superficie de 248 mts.2. Limita: al Norte propiedad de Martina Vda. Ibarra; al Sud, con la de don Anacleto Pastrana — hoy de la compradora; al Este, con calle Arenales y al Oeste con el canal allí existente.— Según títulos registrados a Folio 297, As. 1 del Libro 2 de R. I. Cap., pertenece a doña María Elena Caruncho de Pastrana. N. Catastral: Part. 7230, Sec. E, Manzana 22c Parc. 7.— En el acto 20 ojo de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. "Pastrana, María Elena C. de y Pastrana, Raúl Alberto — Ejecutivo".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076.
e) 29/5 al 19/6/61.

Nº 8418 — JUDICIAL — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — SIN BASE: Casa con Agua y Luz.

El día 2 de Junio del año 1961, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en mi escritorio de la calle Alberdi 502 de esta ciudad, a horas 17.30, remataré SIN BASE, derechos y acciones, sito en la calle Cnel. Vid y que en plano de la Dirección de Inmuebles figura con número 1022, se lo designa con el número 2 y 3, que se registra a folio 435, asiento 903 del libro 11 de promesa de venta y nomenclatura catastral es: sección L, manzana 82a parcela 11 y 12 catastros 35311 y 35312 respectivamente y con una superficie de 10 mts. de frente por 27 mts. con 50 centímetros de fondo cada uno y un valor fiscal de trescientos pesos cada uno.— En el acto del remate el 30 ojo de seña a cuenta del mismo, una vez aprobada la subasta por el señor Juez sería el saldo total de la mejor oferta que podía salir.

En el juicio, caratulado "Ferraris Carlos vs. Pérez Mercedes María", Juicio ejecutivo. Expediente N.º 26699, edictos por cinco días en el Boletín Oficial, diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

ANIBAL URRIBARI, Escribano, Secretario. JUAN ALFREDO MARTEARENA, Martillero, Público.
e) 29/5 al 5/6/61.

Nº 8417 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN SAN LORENZO — FAV — DE ORO

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio Deán Funes 169 — Salta, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:
1º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote N.º 39 del plano 1957. Mide 22.50 m. de frente; 22.30 m. de contra-frente por 46.40 m. de fondo.— Superficie 1.039.36 mts.2; limitando al Norte lote 40, al Sud lote 38; al Este calle s/nombre y al Oeste, propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini.— Catastro N.º 823.421.—

Valor fiscal \$ 700.— BASE \$ 466.66% 2º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle sin nombre, designado como lote N.º 26 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 40 mts. de fondo.— Superficie 791 mts.2 deducida la Ochava.— Limita al Norte y Este calles s/nombre; al Sud lote 25 y al Oeste lote 27.— Catastro N.º 25.426.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.—

3º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote N.º 19 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 39 mts. de fondo.— Superficie 780 mts.2.— Limita al Norte lote 20; al Sud lote 18; al Este propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini y al Oeste calle s/nombre.— Catastro N.º 25.410.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.

Título registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N.º 2, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. GERARDO CAYETANO SARTINI, expte. N.º 4659/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—
e) 29/5 al 19/6/61

Nº 8403 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 15 de junio de 1961, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que le corresponden a doña María Isolina de Frizzera, como emergentes del contrato de compra venta, sobre el lote "D", plano N.º 76 de la Capital, catastro N.º 31773, Sección G, manzana 125, parcela 13, efectuada por el señor Ismael Martínez de fecha 23 de Enero de 1956 y cuya promesa de venta se registra al folio 199, asiento 395 del Libro 12 de P. V. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N.º 1, en juicio N.º 3686 "Prep. vía ejecutiva — Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera". Comisión de Ley a cargo del comprador. Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 24-5 al 15-6-61

Nº 8395.— Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO.

JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 19 de Junio de 1961 a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré con Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campó Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Areas y 55 Centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Tíme de Guayacán de Genoveva A. de Parada; al Este El Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro N.º 159.— Valor fiscal \$ 77.566.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N.º 1, en juicio: "Ejecutivo — DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO VS. CHILRINO ABATE, expte. N.º 3147/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—
e) 23/5 al 6/7/61

Nº 8379 — Por: ANDRES ILVENTO Judicial Derechos y Acciones — Sin BASE.—

El día 31 de Mayo de 1961 remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad, a las 18 hs. por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por Osvaldo Costiella vs. Alejandro Mussa. Expte. N.º 2916/58, los derechos y acciones que le corresponde en el juicio sucesorio de ABDALA MUSSA que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, N.º 21828 Sin Base al mejor postor, dinero de contado, seña 20 ojo saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 7 y 5 días Com. a/c del comprador, s/arancel. Informes al suscriptor Martillero Andrés Ilvento.

— ANDRÉS ILVENTO — Martillero Público Atención Ciudad y Campaña, Mendoza 357 (Dpto. 4). SALTA.
e) 22 al 31/5/61

Nº 8297 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 22.600 %

El día 7 de Junio de 1961 a horas 19, en mi escritorio de calle Alberdi N.º 502 de esta Ciudad, REMATARE con base de \$ 22.400 % o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 33.600 %, un inmueble, inscripto a folio 18, asiento 1, del libro 62 de R. I. Capital, Catastro N.º 10.242, ubicado en calle Acevedo 295. El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos caratulados: "Juicio Preparación Vía Ejecutiva" RO. MAGIALLE HUGO vs. GENTILE ANGEL" Exp. N.º 5173 y 5435.— Edictos: Por 15 días en los diarios "Boletín Oficial y El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena.— Martillero Público. Alberdi 502—Salta.—
e) 16-5 al 7-6-61

Nº 8296 — Por: CARLOS RENE AVELLANEDA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, CALLE ALVARADO ESQUINA CORDOBA — BASE \$ 124.199.80 M/N.

El día 12 de Junio de 1961, en mi escritorio de la calle 20 de Febrero N.º 496 —Dpto. B— a horas 17, de la ciudad de Salta, remataré, con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 124.199.80 m/n. (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos con Ochenta Centavos M/N.) un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Alvarado esquina Córdoba y que le corresponde al señor Juan Morales por título registrado a folio 233 — asiento 7 del Libro 32 —R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio caratulado "Gómez Aurelio vs. Morales Juan" — Ejecutivo — Expte. 28.666/960. En el acto del remate el 30 ojo como seña y a cuenta de precio y la comisión de práctica a cargo del comprador.— Reconoce hipotecas a favor de Teresa Imissi de Di Bello, María Yolanda Peralta de Neme Scheij y Marta Navarro de Peralta, por la suma de \$ 500.000.— m.n.; y por igual suma o sea \$ 500.000.— % a favor de Nelly Juana de Vasconcellos de Moreno, como así otros embargos registrados en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta.— Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". — CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, 20 de Febrero 496 — Departamento B.
e) 16/5 al 7/6/61.

Nº 8263 — POR: — RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Base \$ 10.000.—

El Día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el Hall del Banco Provin.

cial a horas 11 con la Base de Pesos 100.000.—M. N. un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 81.84 metros cuadrados— Límites: Al N. con finca Pozo del Milagro, al S. con el Río Bermejo; al E. con finca Tuscal y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal" Títulos: a folio 393. Asiento 1 del Libro 14 de R.I. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 30.376/60. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ricardo Gudíño. — Martillero Público.—

e) 11—5 al 26—6—61

N° 8261 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 215.555.M/N.

El día 5 de junio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 215.555 M/N. un inmueble ubicado en esta ciudad, calle 12 de Octubre N° 570, entre las de Bartolomé Mitre y Zuviria, con todo lo edificado, plantado y cercado, designado el terreno como lote D, según plano archivado con el n° 1152 en la D. de I. y tiene la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea de edificación de la calle 12 de Octubre se rehacia el Norte 45 metros, dobla al Este 12,50 m. según títulos, 13 metros dobla al Norte 9 metros 65 centímetros, según títulos 10 metros dobla al Este, doce metros cincuenta centímetros; dobla al Sud, treinta metros sesenta y cinco centímetros, dobla al Oeste, siete metros cuarenta y cinco centímetros; dobla al Sud, tres metros dobla al Oeste, quince metros cinco centímetros; dobla al Sud, veinte y un metros hasta encontrar la calle 12 de Octubre: dobla sobre esta hacia el Oeste, hasta encontrar el punto de partida, tres mts, lo que hace una superficie de 766 metros 2 con 68 decímetros 2; limitando: al Norte, con Gabriel Ibañez y otros y de Juan Carrizo; Sud, calle 12 de octubre y propiedad de Juquina Castro y Oscar Doyle; al Este con el lote letra C de Domingo Varra y con propiedades de Oscar Doyle y de Mariano P. Lobo y Oeste con propiedades de Benita P. de Serrano, Roberto Espeche, Fanny Rodríguez, Gabriel Ibañez y otros.— Títulos—folios 373 y 197 asientos 3 y 4 R. de I. Capital, Nomenclatura Catastral, Part. 16833. Parcela 16—b, manzana 18, sección B—Circunscripción 1°. Señala en el acto el 20% a cuenta de precio de venta.— Ordena señor Juez de 3a. Nom. en lo C. y C. en Expte. N° 22416/61 Ejecución Hipotecaria contra Domingo Varra Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador.—

e) 11—5 al 2—6—61

N° 8133 —POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 M/N. el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueva de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen.— Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Título folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de Lerma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22250/60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente.— La casa se entregará desocupada.—

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 20—4 al 5—6—61

N° 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el N° 2 del plano archivado bajo N° 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros 2. 43 dm 2., limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos. División de Condominio, Expte. N° 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18/4 al 31/5 61

N° 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón — JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 239.666.66 m/n.

—El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 410 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 239.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos, 129,79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116,82 mts. de contrafrente; sobre el costado Este; 40,27 mts. sobre el costado Norte y 21,86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 3.901,04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Miguel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Yrigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material.— Títulos a folios 296. Asiento 353. Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe el inmueble como Lote 1. Manzana "P" —D—1026.— Señala el 30% en el acto del remate: el saldo, al aprobarse la subasta comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta— y "Pregón" este último de la ciudad de Jujuy.—

—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. N° 2829/60. — J. Gareca y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.—

—Prep. de Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.

e) 17/4 al 2/6/61

N° 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODO. RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi N° 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 4 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente N° 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno. Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 24—4 al 7—6—61

CITACIONES A JUICIO

N° 8254 — EDICTOS.— El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza a la señora Arauca Valeria Palfi de Megason a contestar la demanda que por Divorcio le ha promovido Claudio Lee Megason, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — METAN, 2 de Mayo de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 10/5 al 8/6/61.

N° 8215 — EDICTOS: "El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el juicio: "Juncosa Francisco Enrique vs. Pardo José A. — Ejecutivo", Expte. N° 22.608/61, cita y emplaza por veinte días a don José A. Pardo.— Salta, Abril 28 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 31/5/61.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 8453 — SEGUNDO TESTIMONIO.— Escritura Número: Cuatrocientos Veinticinco.— Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada y Transferencia de Inmueble.

—En la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, República Argentina, a ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante ADOLFO RENE TROGLIERO, adscripto al Registro número treinta y dos y testigos que al final se expresan y firman comparecen ANGEL FLORES, casado en primeras nupcias con Yolanda Angeles Montalvetti, domiciliado en calle Alem número trescientos treinta y ocho, ALFREDO FERNANDO DOMINGUEZ, soltero domiciliado en Alem número cincuenta y ocho y RODOLFO HUMBERTO DOMINGUEZ soltero, domiciliado en Alem cincuenta y ocho, todos los comparecientes argentinos, vecinos de esta ciudad, hábiles de mi conocimiento personal, doy fé y dicen: Que vienen por la presente a constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas:

adición y entrega real del mismo, obligando por evicción y saneamiento con arreglo a derecho.— **CERTIFICADO:** Por el que lleva número dos mil novecientos doce de fecha dos de Mayo del corriente año, expedido por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles resulta: Que los trasmitentes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes y que el inmueble transferido les pertenece sin modificación ni gravámenes; del emitido por el Departamento Avaluaciones de la misma repartición el lote que se transmite, está designado según nomenclatura catastral como Partida mil setecientos ochenta y uno de General Güemes, p. r. e. a nueve, Manzana veinticinco, Sección "A"; por los de Dirección de Rentas y Municipalidad de General Güemes, que no se adeuda suma alguna hasta el período legal exigible. Manifiestan los comparecientes que a propiedad e recepción de servicios sanitarios y se encuentra fuera del radio de pavimentación. **ACEPTACION:** Y agregan los comparecientes que ahora en su carácter de socios de Estación de Servicio Panamericana - Sociedad de Responsabilidad Limitada aceptan la transferencia hecha a la misma. Leída y ratificada toda la escritura, la firman los otorgantes juntamente con los testigos del acto que lo fueron, Pedro Villagra y Aldo Dastres, vecinos y hábiles de todo lo cual doy fé.— **Ratificada en siete sellados notariales con numeración correlativa desde el número: diecisiete mil setecientos ochenta y cinco al presente: diecisiete mil setecientos noventa y uno.** Sigue a la escritura matriz que con el número anterior termina al folio número: mil trescientos setenta y seis.— **S.R.:** arlas, alguno, d. Yate. **ANGEL FLORES.** A. F. DOMINGUEZ.— Tgo.: Aldo Dastres. Tgo.: Pedro Villagra. Ante mí: A. R. TROGLIERO. Escribano.— Hay un sello notarial. **CONCUERDA,** con la escritura matriz de su referencia, doy fé.— Para los interesados expido éste primer testimonio en cinco sellados fiscales de ley numeración correlativa: desde el cero catorce mil noventa y cuatro al presente: cero catorce mil noventa y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. **MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario. **ADOLFO R. TROGLIERO** - Escrib. Público. e) 31/5/61

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 8452 — En la localidad de Chicoana a los veintiséis días del mes de mayo de 1961, reunidos los socios de HILAL HNOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Jorge Hilal y Ernesto Hilal, resuelven:

PRIMERO: Aprobar el Balance General de la referida sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1960, que corre adjunto y se consigna parte integrante de la presente.

SEGUNDO: Aumentar el capital social de HILAL HNOS. S.R.L. en la suma de \$ 100.000.- m.n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) aportando cada uno la suma de \$ 50.000.- m.n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional). En consecuencia el capital de la referida sociedad será de \$ 300.000.- m.n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en trescientas acciones de Un Mil Peso Moneda Nacional cada una, integrado en partes iguales por cada socio, o sea por el socio Jorge Hilal ciento cincuenta acciones por un total de \$ 150.000.- m.n. y por el socio Ernesto Hilal ciento cincuenta acciones por un total de \$ 150.000.- m.n. Dicho capital está integrado en los valores activos y pasivos que componen el Balance General citado en el apartado primero.

En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicados.

F. HILAL — JORGE HILAL.

e) 31/5/61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8439 — Notificase que ha quedado disuelta la Sociedad de hecho constituida por los Señores Néstor Tuñón Merino y Osvaldo Miguel Macchi para comerciar en el negocio de panadería sito en esta ciudad sobre la Avenida Independencia en su intersección con la Avenida Hipólito Yrigoyen. Créditos a cobrar a favor del Señor Tuñón Merino en su totalidad y por todo concepto; deudas a pagar a su cargo. Para oposiciones escribanía de don Adolfo Saravia Valdéz, Registro Nº 9, Calle General Güemes 835. Salta.

e) 31/5 al 7/6/61.

Nº 8416 -- DISOLUCION DE SOCIEDAD.

Se hace saber por el término legal que entre los señores Raúl Germán José Porté y Rodolfo Valentín Vecchiet, se resuelve disolver la Sociedad INDELCA S. R. L., España 2072, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma el Sr. Raúl Germán José Porté.— Oposiciones en Pasaje Tineo 1122. Salta.

RAUL GERMAN JOSE PORTE

e) 26/5 al 2/6/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8448 -- CLUB PROVINCIAL DE SALTA

— Asamblea General Ordinaria —

—De acuerdo al art. 28 de los Estatutos del Club, citase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9 de Junio de 1961 a horas 10,30 en calle España 625 de esta ciudad en la que se tratará el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memorias, Balance, Inventario Gral., y certificación del Organó de Fiscalización.

3º Renovación total de la Comisión Directiva.
C. FRESCO — Presidente.
M. ACEVEDO — Secretario.

e) 31/5 al 7/6/61.

Nº 8413 -- INDUSTRIAS EL CARRIL S. A. Alvarado Nº 456 -- CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Industrias El Carril S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1961, a horas 15 en el local de la calle Alvarado 456 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Estado General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico y análisis de estos documentos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

e) 26/5 al 9/6/61.

Nº 8285 COMPAÑIA MINERA "LA POMA" S.A.C. é IND. CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 10 de junio de 1961 a las 17.30 horas en el local de calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.—
- 2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.—
- 3º Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.—
- 4º Remuneración del Síndico.
- 5º Modificación de los Estatutos en su artículo veinte y cinco Capítulo VIII.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.—

Se proviene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.—

EL DIRECTORIO

Cía Minera La Poma S.A.C. e I.

JOSE NIOI

Presidente de Directorio

Cía Minera La Poma S.A.C. e I.

PEDRO OLIVERO

Director Gerente

e) 15/5 al 6/6/61.

FE DE ERRATAS.

—Déjase establecido que, en el aviso de Contrato Social, Nº 8.385, de la firma Chibán y Salem, publicado en la edición del día 22 del actual (pág. 1.572) donde dice Yamil Chibán, DEBE DECIR: Yamil Chibán.

LA DIRECCION

e) 31/5/61.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 8437

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la
Provincia desde el 1º al 31 de MARZO de 1961-EJERCICIO 1960/1961

I N G R E S O S :		
Saldo en Caja que pasa del mes de Febrero de 1961.		19.410.775.61
FONDOS DISPONIBLES:		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		64.100.000.—
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:		
Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas.	18.500.000.—	
Gobierno de la Provincia - Ley Nº 1840	25.500.—	18.525.500.—
VALORES A DEVOLV. POR EL TESORO:		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	4.175.711.73	
Seguro Colectivo Obligatorio	7.490.—	
Retención Ley Nº 12.921	5.230.—	
Embargos Orden Judicial	35.133.30	
Sueldos y Varios Devueltos	105.238.69	
Instituto Provincial de Seguros	160.010.01	
Depósitos Provisorios	81.193.92	4.570.007.65
VALORES A REGULARIZAR:		
Colección de Compras y Suministros		
Ministerio de Gobierno - Dcto. 6146/57	625.986.11	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio Economía —Dcto. 6262/57.	245.661.64	
Oficina de Compras y Suministros		
Fiscalía de Salta —Dcto. 10255/57.	302.839.20	
Colección de Compras y Suministros		
Cárcel Penitenciaria —Dcto. 6220/57	893.599.35	
Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas —Dcto. 8531/54	90.568.55	
Fondos Caja Chica —Dcto. Gral. de Inmuebles —Dcto. 8450/54	1.393.52	2.160.048.37
VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:		
Instituto Provincial de Seguro.		
Préstamo Cargo R.integro.		1.870.514.11
CUENTAS ESPECIALES:		
Depósitos en Garantía	324.592.46	
Caja de Previsión Social —Para Escribanos —Ley Nº 3221/1958.	193.733.04	
Colegio de Escribanos —Sellado Notarial	1.203.—	519.528.50
RECURS. REPART. AUTARQ. Y MUNICIP.:		
Consejo General de Educación.	1.449.668.87	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	100.169.02	
Administr. Gral. de Aguas de Salta.	665.769.35	
Dirección de Vialidad de Salta	660.023.60	2.875.630.84
CALCULO DE RECURSOS:		
Rentas Generales Ordinarias	107.318.099.53	
Rentas Generales con Afectación	563.877.02	
Recursos Especiales	318.622.82	
Recursos Extraordinarios	25.500.—	108.226.099.37
RECURSOS NO PRESUPUESTO:		
Reducido Alquileres Inmuebles Fiscales	93.—	
Impuestos Derogados —Ley 1700	422.—	
Tasa Retributiva de Servicios Ley 3540	16.000.—	
Venta Código Fiscal	1.495.35	
Devoluciones Ejercicios Anteriores		
Otros Gastos —Ejercicio 1958/59	16.994.67	
Gastos en Personal —Ejerc. 1958/59	153.834.88	
Otros Gastos —Ejercicio 1959/60	248.241.95	
Gastos en Personal —Ejerc. 1959/60	355.258.81	
Ingresos Varios —Dirección de la Vivienda		
Venta Legajos y Licitaciones	28.600.—	820.940.66
PAGO POR PRESUPUESTO:		
Gastos en Personal		213.667.95
		223.292.713.06

E G R E S O S :

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		71.627.758.94
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL.		
Fondos Obras Públicas	18.810.122.67	
Depositos en Garantía	324.592.46	
Fondos Financiación Viviendas		
Individuales o Colectivas	114.902.20	
Gobierno de la Provincia		
Ley N° 1840	25.500.—	19.275.117.33

VALORES A DEVOLV. POR EL TESORO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones	7.693.561.24	
Seguro Colectivo Obligatorio	7.490.—	
Embargo Orden Judicial	35.133.30	
Retención Ley N° 12.921	5.230.—	
Sueldos y Varios Devueltos	5.613.98	
Insututo Provincial de Seguros	497.229.95	8.244.258.47

RESIDUOS PASIVOS:

Residuos Pasivos Ejercicio 1958 59	54.349.—	
Residuos Pasivos Ejercicio 1959 60	392.073.40	446.422.40

CUENTAS ESPECIALES:

Caja de Previsión Social —Para Escribanos		
Ley N° 3221 58	193.733.04	
Colegio de Escribanos —Sellado Notarial ..	1.203.—	194.936.04

REPART. AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES:

Consejo General de Educación	22.823.834.36	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	852.355.48	
Dirección de Vialidad de Salta	5.142.861.93	
Administr. Gral. de Aguas de Salta	587.049.85	
Municipalidades de la Provincia	6.745.409.09	36.151.509.71

DEUDA EXIGIBLE:

Deuda Exigible —Ejercicio 1958 59		
Plan de Obras	100.000.—	
Deuda Exigible —Ejercicio 1959 60		
Otros Gastos	1.350.700.—	
Plan de Obras	8.007.241.12	9.487.941.12

VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros		
Dirección de Arquitectura —Dto. Ley 659 57 ..	1.165.876.05	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio A. Sociales —Dto. 6958 57	5.265.794.86	
Oficina de Compras y Suministros		
Cárcel Penitenciaria —Dto. 6220 57	1.961.834.99	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio Gobierno —Dto. 6146 57	199.395.10	
Oficina de Compras y Suministros		
Policía de Salta —Dto. 10255 57	812.259.25	
Oficina de Compras y Suministros		
Ministerio de Economía —Dto. 6262 57	511.151.22	
Dirección de Arquitectura —Decreto Ley N°		
442 57	3.200.000.—	
Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos"		
Cámara de Senadores	200.000.—	13.316.311.4*

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal	14.034.294.84	
Otros Gastos	6.148.649.07	
Plan de Obras	1.877.750.86	22.060.694.77

OBLIGACIONES A PAGAR:

Administ. General de Transporte		
de Buenos Aires (T. B. A.)		150.109.32

VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:

Banco de Préstamos y Asist. Social		
Prést. c Reintegro —Ley 3260 58	1.500.000.—	
Municipalidades de la Provincia		
Municipalidad de Orán	138.060.—	1.638.060.

Saldo en Caja que pasa al mes de Abril de 1961		40.699.593.51
--	--	---------------

		223.292.713.06
--	--	----------------

SALTA, Abril 20 de 1961.
MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
 Tesorero General de la Provincia

F. HUMBERTO GIFRE
 Contador Mayor
 Contaduría General de la Provincia

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961